



Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza una transferencia de crédito para el Programa Nacional de Medicina Personalizada

8 de septiembre de 2020.- El Consejo de Ministros ha aprobado una transferencia de crédito por importe de 25,8 millones de euros al Ministerio de Ciencia e Innovación dirigida al Programa Nacional de Medicina Personalizada, que incidirá en el presupuesto del Instituto de Salud Carlos III.

Esta iniciativa se inscribe dentro del Plan de Choque para la Ciencia y la Innovación, aprobado por el Gobierno el pasado 14 de julio de 2020.

Una de las medidas para ese plan de choque es la dedicada a lanzar una Estrategia Española de Medicina Personalizada para mejorar la prevención y el tratamiento de enfermedades.

El objetivo de esta medida es mejorar las capacidades del Sistema Nacional de Salud, y, por ende, la situación sanitaria de la población, así como contribuir a avanzar en la competitividad económica del país, empleando como vector el conocimiento científico y la innovación.

La estrategia se lanzará en el segundo semestre de 2020 y comprenderá entre los años 2020 y 2021 acciones concretadas en planes de Big-Data Salud, Medicina Genómica, Terapias Avanzadas y Personalizadas, Medicina Predictiva, Formación en Medicina de Precisión y posicionamiento de España en el entorno europeo en el ámbito de Medicina Personalizada.

Para este fin se prevé una asignación de 77.300.000 euros, distribuidos en dos años: 25.800.000 euros en 2020 y 51.500.000 euros en 2021.

En este ejercicio se prevé realizar una convocatoria de subvenciones dirigida al cumplimiento de los objetivos expuestos, constituyéndose al efecto una infraestructura científica distribuida en el conjunto del Estado que permita aprovechar y reforzar las capacidades existentes y ponerlas al servicio de los retos que plantea la medicina de precisión.

Por todo lo anterior, se considera necesario realizar una transferencia de crédito con repercusión en el presupuesto del Instituto de Salud Carlos III, por dicho importe de 25.800.000 euros.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

